

Términos y Condiciones del Sorteo Solidario Shakira

Aldeas Infantiles SOS Uruguay

1. Participación:

Para participar, enviá un mensaje de texto con la palabra ALDEAS al 10103 durante el período del sorteo.

Pueden participar del sorteo todas las personas físicas, excepto las excluidas, que hayan enviado un mensaje de texto (SMS) con la palabra ALDEAS al 10103 (válido únicamente para clientes de ANTEL).

Cada mensaje enviado se considerará un intento de participación.

2. Donación:

Al participar, aceptás realizar una donación de \$ 50, monto que será debitado del saldo del participante o incluido en la factura del servicio móvil correspondiente.

El total recaudado será destinado a Aldeas Infantiles SOS Uruguay, organización sin fines de lucro dedicada a promover el derecho de niños, niñas y adolescentes a la convivencia familiar y comunitaria.

3. Elegibilidad:

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años con residencia en la República Oriental del Uruguay.

Cada participación quedará asociada al número de teléfono desde el cual se realizó el envío del mensaje de texto.

Quedan expresamente excluidos/as de participar en esta promoción los/as colaboradores/as de Aldeas Infantiles SOS Uruguay, sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, ya sea que lo hagan en nombre propio o de terceros.

4. Período del sorteo:

El presente sorteo tiene validez en todo el territorio nacional y se podrá participar desde el 29 de octubre de 2025 hasta el 19 de noviembre de 2025 a las 23:59 h.

El sorteo se realizará el 20 de noviembre de 2025 a las 15:00 h, de forma pública y transmitida a través de los canales digitales de Aldeas Infantiles SOS Uruguay.

5. Premio:

Los/as participantes tendrán la oportunidad de ganar dos (2) entradas para el concierto de Shakira, que se realizará el jueves 4 de diciembre de 2025 a las 21:00 h en el Estadio Centenario, en Zona VIP ORO C.

Los/as ganadores/as serán seleccionados de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas recibidas durante el período del sorteo.

6. Notificación:

El/la ganador/a será notificado/a mediante el número de teléfono utilizado para participar.

En caso de no recibir respuesta dentro de las 24 horas posteriores al primer contacto, se procederá a seleccionar un/a nuevo/a ganador/a.

7. Privacidad:

La información personal recolectada se utilizará exclusivamente para la administración del sorteo y la gestión de las donaciones.

El/la ganador/a autoriza expresamente a Aldeas Infantiles SOS Uruguay a difundir su nombre, imagen y testimonio en los medios y formas que la organización considere pertinentes, sin derecho a compensación o indemnización alguna, y siempre en el marco de esta actividad solidaria.

8. Condiciones generales:

La participación en este sorteo implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.

Aldeas Infantiles SOS Uruguay se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el sorteo en cualquier momento por causas de fuerza mayor o motivos ajenos a la organización.

La institución queda exenta de toda responsabilidad por cualquier gasto o perjuicio que pudiera derivarse del uso o disfrute del premio por parte del/de la ganador/a.